

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE VALLADOLISES CELEBRADO EL VIERNES DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

=====

En Valladolid (Murcia) a veintidos de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas , en el salón de sesiones del Centro Cultural se reúne el pleno de la Junta Municipal de Valladolid para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D^a. Ascensión Noguera Gil, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Jesús Mateos González que ejerce las funciones que la ley le otorga asistiendo los siguientes vocales:

D^a. Victoria Castillejo Rajar - **Ausente**
 D. Ginés Salvador Saura Agüera
 D. Luís Francisco García Munuera
 D. Pedro José Bermúdez Jiménez **Ausente**
 D. Andrés Sánchez Pintado **Ausente**
 D^a. Dolores Egea Carrillo - **Ausente**
 D. Manuel Sánchez Moreno **Ausente**
 D. José Manuel Terrés Rodríguez

La sra. Presidenta abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, procediendo a los puntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación, en su caso, del presupuesto de la Junta Municipal según la distribución de fondos asignados por el presupuesto municipal, para el ejercicio 2017.

La Sra. Presidenta presenta al pleno para su aprobación, los presupuestos que el Ayuntamiento a determinado para la Junta Municipal de Valladolid para el ejercicio 2017. En el Capitulo II de Gasto Corriente por un importe de 35.981'00 €, Capitulo IV Subvenciones por importe de 4.400'00 €, en el Capitulo VI de Inversiones por importe de 28.515'00 €, hacen un total del presupuesto ejercicio 2017 de 68.896'00 €.

La Sra. Presidenta dice que debido a que las asociaciones tienen problemas para justificar la subvención, propone transferir los 4.400 €, del Capitulo IV (Subvenciones) al Capitulo II de Gasto Corriente. Quedando el Capitulo II de Gasto Corriente con un importe de 40.381'00 €. e Inversiones 28.515'00 €.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Aprobación, en su caso, del desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias de acuerdo con el porcentaje de variación establecido por la Concejalía competente del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al presupuesto 2018.

La Sra. Presidenta informa que para el 2018 tenemos un incremento, en el Capitulo II de Gasto Corriente, del 0,15 % que supone 60'57 €, y en Capitulo VI de Inversiones un incremento del 2 % que supone 570'30 €. Quedando el presupuesto para el ejercicio 2018: Capitulo II Gasto Corriente 40.441'57 €, y Capitulo VI de Inversiones 29.085'30 €. Total ejercicio 2018 para la Junta Municipal de 69.526'87 €.

Se aprueba por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20'30 horas del día de la fecha.